



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 257/15
EXPEDIENTE N° 6.731/14
Salta, 15 de abril de 2015

VISTO: La nota presentada por la alumna **Débora de los Angeles FERNANDEZ**, L.U. N° 512.240, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“TEXTIL TARTAGAL - COOPERATIVA DE TRABAJO: ANALISIS DE UN CONTADOR PUBLICO”** autorizado por Res. DECECO N° 753/14, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14 del expediente de referencia, obra la conformidad del Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios y a fs. 15, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día 24 de Abril de 2014 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **“TEXTIL TARTAGAL - COOPERATIVA DE TRABAJO: ANALISIS DE UN CONTADOR PUBLICO”**, en el que será examinada la alumna **Débora de los Angeles FERNANDEZ**, L.U. N° 512.240, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

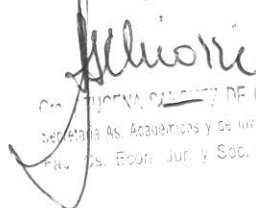
ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

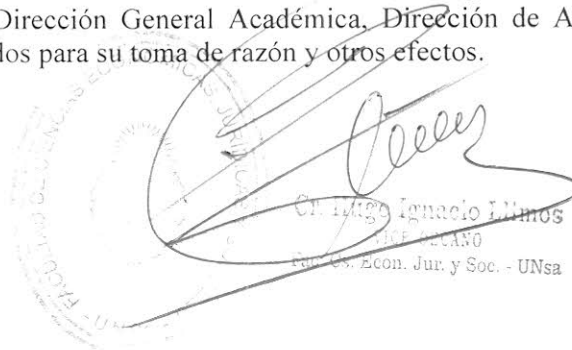
Cr. Guillermo Javier Rumi
Esp. Dionicio Corriolo
Cra. María Rosa Panza de Miller
Cr. Jorge Cayetano Panunieri (S)

ARTICULO 3° -Invitar al Ing. Roland Sergio Luza, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° – Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Ing. Roland Sergio Luza, a las alumnas peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am


Cecilia Sánchez de Chiozzi
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa


Jorge Cayetano Panunieri
Cra. Econ. Jur. y Soc. - UNSa